**ANEXO N° 2**

**SOLICITUD DE ACCESO AL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL EN DOLARES DEL BANCO CENTRAL DE CHILE**

En Santiago de Chile, a [\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_], [\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_], RUT N° [\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_], representada por don/doña [\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_], cédula nacional de identidad N° [\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_], ambos domiciliados en [\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_], comuna de [\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_], Santiago (en adelante, el “Participante”), solicita acceso al Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real en dólares de Estados Unidos de América del Banco Central de Chile, en adelante, el “Sistema LBTR USD”, conforme a la regulación contemplada en los Capítulos III.H.4 y III.H.4.2 del Compendio de Normas Financieras (CNF).

Para ello, el Participante acepta lo señalado en los Capítulos III.H.4 y III.H.4.2 antes indicados y en su Reglamento Operativo (RO), contenido en el Capítulo III.H.4.2.1 del CNF, así como sus futuras modificaciones, y declara contar con las capacidades de conexión y comunicación exigidas a los participantes del Sistema LBTR USD en virtud a lo dispuesto en el mencionado RO, incluyendo todas aquellas reglas y normas establecidas por S.W.I.F.T. en lo relacionado con el respaldo y recuperación ante contingencias.

Asimismo, el Participante declara expresamente que mantiene vigente un contrato de Cuenta Corriente suscrito con el Banco Central de Chile, en los términos descritos en el Título III del RO.

Por último, el Participante declara que cumple con todos los demás requisitos establecidos en el mencionado RO, incluidos aquellos contenidos en sus anexos

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

# Participante